



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 69
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vice Presidenta Municipal), Manrique Chavés Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas, Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. -

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas, -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Wilson Manuel Román López, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. --

VICE ALCALDESA: Jenny Chacón Agüero. -

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Carlos Francisco Quirós Araya, Alejandro Rodríguez Navarro, Leticia Campos Guzmán, Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas. –

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Thais Chavarría Aguilar (comisión).

Nota: El Regidor Evaristo Arce Hernández pasa a ocupar la curul del Regidor Fernando Porras, representante del Partido Liberación Nacional, ya que la misma se encuentra desocupada. -

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.
5. FIRMA DE LAS ACTAS NO. N° 65, N°66 Y N°67 DEL 2017.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.
10. ATENCION A LA SEÑORA CARMEN RODRIGUEZ PACHECO, SUBDIRECTORA DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA NORTE
Asunto: Rendición de cuentas carretera Vuelta Kopper – Bajos de Chilamate.-
11. ATENCION A PROYECTO DE LEY.
 - **Proyecto de Ley Expediente No. 20.253 “Veedurías ciudadanas para la promoción de la participación y la convivencia política”. –**
12. LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
14. INFORMES DE COMISION.
15. MOCIONES.

Nota: Al ser las 15:34 horas el Regidor Fernando Porras Vargas para a ocupar su respectiva curul. -

CAPITULO III. ORACION. -

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, dirige la oración. –

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

ARTÍCULO No. 03.- Lectura y Aprobación del Acta. –

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que no tiene acta para presentar, señalando que la misma sería presentada en la próxima sesión.

CAPITULO V. FIRMA DE LAS ACTAS N° 65, N° 66 Y N° 67 DEL 2017.

ARTÍCULO No. 04.- Firma de las Actas N° 65, N° 66 Y N° 67 DEL 2017. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a firmar las actas N° 65, N°66 Y N°67 del 2017 debidamente foliadas. –

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor. --

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MICROEMPRESARIAS DE SAN RAMÓN SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2017. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No.06. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN VITO – CUTRIS

- María Aguirre Morera.....cédula.....155809505021
- Rolando Nicolás Ramírez Lazo.....2 0632 0261
- Robert Vargas Quesada.....2 0441 0782
- Ana Isabel Carmona Cambroneró.....2 0708 0155
- Sandra Bermúdez Ramírez.....155805213211

ESCUELA MIRADOR – MONTERREY

- Olga Martha Salas Araya.....cédula.....2 0400 0297
- Berta María Sandoval Calero.....2 0467 0274
- Flor Salazar Calvo.....2 0444 0763
- Jeimy Dayana Boza Jarquín.....2 0708 0014
- Keylin Yadira Carballo Salazar.....2 0529 0256

ESCUELA PATASTE – MONTERREY

- Francine Patricia Arias Rodríguez.....cédula.....2 0499 0568
Cc. Francini Arias Rodríguez

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -

ARTÍCULO No.07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN VITO – CUTRIS

- María Aguirre Morera.....cédula.....155809505021
- Rolando Nicolás Ramírez Lazo.....2 0632 0261
- Robert Vargas Quesada.....2 0441 0782
- Ana Isabel Carmona Cambroneró.....2 0708 0155
- Sandra Bermúdez Ramírez.....155805213211

ESCUELA MIRADOR – MONTERREY

- Olga Martha Salas Araya.....cédula.....2 0400 0297
- Berta María Sandoval Calero.....2 0467 0274
- Flor Salazar Calvo.....2 0444 0763
- Jeimy Dayana Boza Jarquín.....2 0708 0014
- Keylin Yadira Carballo Salazar.....2 0529 0256

COLEGIO CIENTÍFICO DE COSTA RICA-FLORENCIA

- Ana Lorena Valerio Solís.....2-511-144

LICEO SAN MARCOS-CUTRIS

- Olivier Vargas Araya.....cédula.....2-489-235

ESCUELA JUAN RAFAEL CHACÓN CASTRO-CUTRIS

- Katia Yorleny Segura Retana.....cédula.....2-452-356

ESCUELA MAJAGUA – POCOSOL

- Ana Grace Rodríguez Alvarado.....cédula.....2-478-942

**COMITÉ DE CAMINOS QUEBRADA GRANDE DE PITAL
RUTAS 2-10-302 / 2-10-304 / 2-10-305**

NOMBRE	CEDULA	TELÉFONO
Jesús Barahona Arias	2 0319 0064	8415-1116
Alexander Viquez Vega	2 0451 0339	6259-9946
Alfredo Vargas Jara	2 0282 0518	2473-4707
Olga Marta Vargas Luna	2 0317 0944	8858-6905
Gerardo Chaves Padilla	9 0068 0447	9609-1741

**COMITÉ DE CAMINOS CALLE GUZMÁN EN VIENTO FRESCO - AGUAS ZARCAS
RUTA: 2-10-807**

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Carlos Barahona	1 413 1224	8939-3701
Herman Ramírez Miranda	5 0218 0021	8463-0639

**COMITÉ DE CAMINOS CALLE CHACÓN EN LA TIGRA
RUTA: 2-10-830**

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
William Solís Guevara	2 0436 0715	8336-4974
Edvin Alvarado Rodríguez	2 0448 0313	8770-7683
Cristina Araya Chacón	2 0649 0148	8864-4056
William Solís Corrales	2 0236 0437	8394-6912
Alberto Alvarado Rodríguez	2 0397 0203	8635-0132

**COMITÉ DE CAMINOS BARRIO EL DIAMANTE DE VENECIA
RUTA: 2-10-026**

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Juan Félix Solano Varela	6 0163 0901	6024-8554
Rita Isabel Mora Piedra	2 0431 0466	8925-5990
Virgencia Flores García	155812970308	8852-2270
Gerardo Miranda Rodríguez	2 0392 0598	8539-7738
Lizbeth Zumbado Barquero	9 0103 0294	8357-8701
Maricela Vargas Sandoval	2 0540 906	8664-3934
José Vismar Acosta Umaña	5 0322 0373	6313-5714
Carlos Fabio Benavides Castro	2 0284 1292	8510-4463

CAPITULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO No.08. Justificación de ausencia del Alcalde Municipal. --

Se recibe oficio A.M.-1557-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Les informo que por compromisos previamente adquiridos no podré asistir a la Sesión ordinaria del día de hoy lunes 23 de octubre, en mi lugar asistirá la Vicealcaldesa Jenny Chacón.

ARTÍCULO No.09 Solicitud de aprobación de licencias de licor. -

Se recibe oficio A.M.-1553-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-300-2017**, del 13 de octubre, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Grettel Daniela Porras Chacón	2-691-175	B29135	Mini-Súper	D1	Buena Vista

Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

Se solicita dispensa de trámite.

- **MSCAM-H-AT-PAT-300-2017**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección; las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de

bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias solicitadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Grettel Daniela Porras Chacón	2-691-175	B29135	Mini-Súper	D1	Buenavista

Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-1553-2017 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-1553-2017 emitido por la Alcaldía Municipal y PAT-300-2017 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitud de licencia de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas las cuales se detallan a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Grettel Daniela Porras Chacón	2-691-175	B29135	Mini-Súper	D1	Buenavista

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ARTÍCULO No.10. Aprobación del estudio tarifario de los servicios de Aseo de vías y sitios públicos, Parques y obras de ornato y recolección de residuos sólidos.

Se recibe oficio A.M. 1558-2017, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Remito oficio MSCAM.SP.-305-2017 del Coordinador de Servicios Públicos el Lic. William Amores, para que se realice las gestiones correspondientes y se extienda la aprobación de las tarifas así mismo como su respectiva publicación, tal y como lo indica el oficio adjunto.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-1558-2017 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M. 1558-2017 emitido por la Alcaldía Municipal y MSCAM.SP.-305-2017 del Coordinador de Servicios Públicos el Lic. William Amores, se determina: 1. Aprobar las nuevas tarifas de los servicios de Aseo de

vías y sitios públicos, Parques y obras de ornato y recolección de residuos sólidos tal y como se detalla a continuación:

Servicio de Aseo de vías y sitios públicos	Metro central	Metro periférica
Tarifa mensual por metro	589	135

Servicio de recolección de desechos sólidos	
Clasificación usuarios	Tarifa
Residencial 1	4.421,04
Residencial 2	6.475,08
Comercial 1	10.563,60
Comercial 2	14.084,80
Comercial 3	14.671,67
Comercial 4	17.606,00
Instituciones de gobierno, interés público o beneficencia	10.563,60
Generador extraordinario 1	31.397,37
Generador extraordinario 2	46.949,34
Tarifa por tonelada	5.280,13

Servicio de Parques y obras de ornato

Factor para el servicio de parques y obras de ornato	0,0003286
--	-----------

El factor por el servicio de parques y obras, se multiplica por el valor de propiedad declarada en la Municipalidad.

2. Autorizar a la Administración Municipal a llevar a cabo la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta, de las nuevas tarifas de Aseo de vías y sitios públicos, Parques y obras de ornato y recolección de residuos sólidos, tal y como fueron aprobadas.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ARTÍCULO No.11. Consultas varias. –

El Regidor Ramón Carranza Cascante, indica que recibió a los señores de San José de La Tigra, quienes manifiestan que tienen un problema en ruta 2-10-830, un puente en pésimo estado, aunque ya han realizado algunas gestiones ya el puente no da más y deben de dar una vuelta por otros lugares alejados, existiendo personas con discapacidad, por lo que solicita a la señora Vicealcaldesa se realice una inspección en el lugar y se busque una solución a estos vecinos ya que con las lluvias empeora la situación.

La Vicealcaldesa Jenny Chacón, señala que tomará nota y le cede la palabra a la Síndica de La Tigra Magally Herrera Cuadra para que hagan referencia a dicho puente.

La Síndica del distrito de La Tigra Magally Herrera Cuadra, manifiesta que ya se realizó la inspección y ha ido un back hope en mayo o en julio, sin embargo, vino una llena y se volvió hacer un hueco, no obstante, se le está dando seguimiento y por parte de la Municipalidad en el Departamento de la Unidad Técnica, quienes

están viendo otras rutas y buscando algunas soluciones.

La Vicealcaldesa Jenny Chacón, dice que este lugar ya fue intervenido por parte de la Comisión de Emergencias, pero a consecuencias de las últimas llovedas están con este problema, sin embargo, el funcionario David le ha informado que se debe volver hacer otra inspección y ver la posibilidad de colocar una alcantarilla, por lo que es importante tomar nota para dar solución.

La Regidora Rosario Saborío Cruz, explica que hace unos días realizaron una consulta al señor Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal, sobre unas personas de Cureñita, quienes están juramentados ante esta Municipalidad, sin embargo, el regidor Evaristo Arce indicó que estas personas pertenecen al otro lado, por lo que los tienen de un lado para el otro, es por ello que necesitan saber dónde pertenecen, ya que si le corresponde a Heredia porque son juramentados como comité de caminos en la Municipalidad de San Carlos, manifiesta que están necesitando la ayuda para la intervención de un camino en este lugar, por lo que consulta que solución se le puede dar a esta comunidad.

La Vicealcaldesa Jenny Chacón, expresa que a las comunidades de Cureña y Cureñita en la Comisión de Emergencias siempre se les ha atendido, a pesar de que por división territorial le corresponde a Heredia, no obstante, al tema de caminos buscará la información y comunicará al respecto, y si le corresponde a la Municipalidad de San Carlos atenderlos se buscará una solución, así mismo tomará nota del asunto.

CAPITULO X. ATENCION A LA SEÑORA CARMEN RODRIGUEZ PACHECO, SUBDIRECTORA DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA NORTE

ARTÍCULO No.12. Rendición de cuentas carretera Vuelta Kopper – Bajos de Chilamate.-

Se recibe a la señora Carmen Rodríguez Pacheco, Subdirectora y al señor Salvador Saborío Barrantes, Coordinador del Consejo de Infraestructura Estratégica, de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:

Estrategia de Desarrollo Productivo

ALGUNAS GENERALIDADES

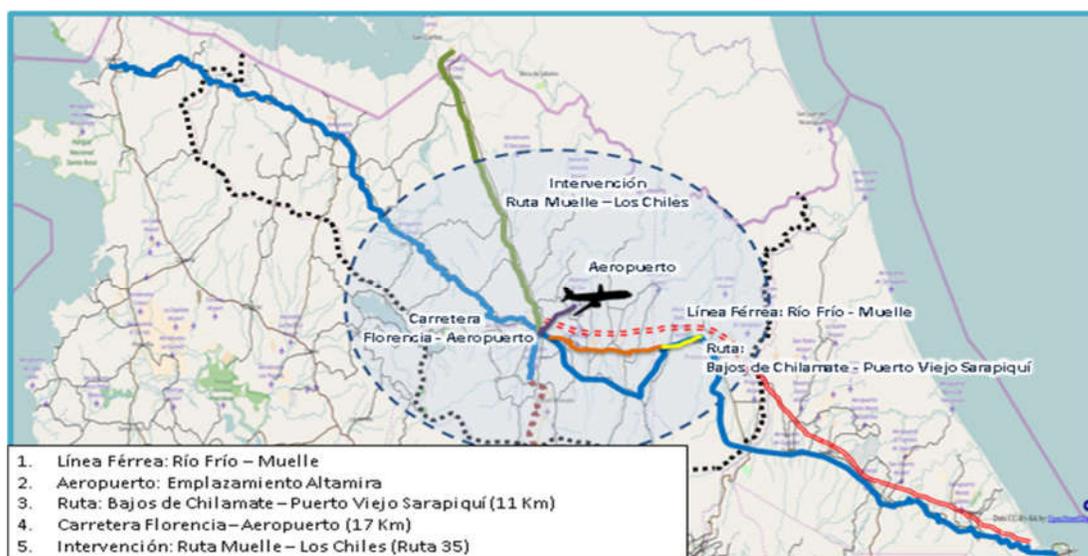
Corredor Vial Norcaribe



Logros en el eje Clima de Negocios



Solicitud de Infraestructura Estratégica



El señor Salvador Saborío Barrantes, Coordinador del Consejo de Infraestructura Estratégica, de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, indica que se encuentran ante el Concejo Municipal con el fin de rendir cuentas, aprovechando para brindar un agradecimiento por el apoyo, la confianza y la credibilidad desde el 2003, ante la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte y la Comisión de infraestructura, siendo de gran importancia y desarrollo la carretera que es una realidad de Chilamate-Vuelta Kopper por eso vienen a finiquitar esta parte de emprendimiento con mucha satisfacción; manifiesta que han tenido un acompañamiento adecuado hacer cierto tiempo por lo que a la comisión establecida se le denominó Comisión del Concejo de Infraestructura Estratégica y no solamente vial en razón de que es todo lo que sea desarrollo, viéndose reforzado por varias personas, por lo que esta agencia ha sido considerada como modelo para otros lugares.

La señora Carmen Rodríguez Pacheco, Subdirectora de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, explica que el objetivo es brindar cuentas acerca del tema principal que es la carretera salida de Chilamate así mismo dar pinceladas de los proyectos que se están realizando en la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, iniciando con el mapa de la Región Huetar Norte, la parte de carreteras y el corredor vial que fue nombrado en el 2006 como segundo corredor vial costarricense, así como una serie de proyectos en esta misma área entre ellas la ruta San Cecilia hacia la Cruz por Upala, la cual ya está financiado y se ha ido trabajando, así como Tablillas, los Chiles hasta Muelle proyecto que va lento pero se está mejorando, otro es la carretera Tapon de Chilamate el cual ya se conoce entre otros siendo estos algunas carreteras que están por terminar sus procesos encontrándose listas para ser abiertas esperando que el 2018 ya se encuentren finalizadas, siendo proyectos que se han implementado algunos sin dar inicio, para los nuevos candidatos de gobierno quienes desean conocer los proyectos en que se están trabajando y se centralizan para la nueva administración y dentro de los proyectos en el tema de infraestructura estratégica de inversión son Río Frío, Muelle, el tren y el aeropuerto que está definido en Altamira y se está gestionando junto a la contratación del plan maestro siendo gran avance, así mismo la ruta bajos de Chilamate-Puerto Viejo-Sarapiquí, la carretera Florencia-aeropuerto de gran importancia esperando propuestas y la intervención de la ruta entre Tablillas y Los Chiles siendo algunos de los principales proyectos llevados en la Agencia. La señora Rodríguez indica que sobre el proyecto Altamira-Bajos de Chilamate el cual está casi concluido, las gestiones en que están actualmente la Agencia es en el alumbrado con una inversión ya aprobada por la Contraloría para que se ejecute este proyecto de acuerdo a las regulaciones con el fin de dejar todo iluminado, así mismo, manifiesta que sobre las obras pendientes existe un compromiso del MOPT y CONAVI es por ello que el proyecto no termina sino que se sigue, por otro lado, señala que traen una nota tratándose de la gestión de algunos recursos, comenta que en el 2014 faltaban trescientos mil dólares y el proceso se trabó un poco, en ese entonces se tuvo que negociar con la Corporación Andina y solicitarles que si era posible que ese dinero que faltaba lo pusieran con el compromiso de que la Agencia ponía ciento cincuenta mil dólares para acciones que tenían que ver con el proyecto, fue así como se logró avanzar, la corporación Andina asumió esa responsabilidad comunal y la Agencia lo que hizo fue en una reunión conversar y ver cómo se iba a conseguir esos ciento cincuenta mil dólares, se decidió que se iba a gestionar a medias, la mitad a través de empresarios, la otra mitad a través de las tres municipalidades, fue así como se visitaron cuarenta y dos empresarios y se lograron los setenta y cinco mil dólares en un proceso que fue más de un año, en el caso de las municipalidades lo que se hizo fue presentarles una solicitud donde se les presentó el proceso y el problema de la necesidad de conseguir los otros setenta y cinco mil dólares, plateándoles la posibilidad de dividir ese monto entre las tres municipalidades en montos de acuerdo a la longitud de la carretera que pasaba por cada cantón, fue así como se les presentó a Gracia, San Carlos y Sarapiquí, el total con veintisiete kilómetros, y de acuerdo a los kilómetros que le correspondía a cada cantón el requerimiento para completar los setenta y cinco mil dólares que se necesitaban de parte de las municipalidades, ver la posibilidad de aportarlo en dos años. Manifiesta la señora Rodríguez que fue así como la Municipalidad de Grecia aportó en noviembre del 2014, 8.4 millones y en octubre 2015 otros 8.4 millones, la Municipalidad de Sarapiquí hizo todo en un solo aporte en febrero 2016 y la Municipalidad de San Carlos aportó 7.5 millones en octubre 2016, además señala

que la visita de hoy es ver la posibilidad de que la Municipalidad de San Carlos aporte la segunda proporción por trece mil ochocientos cincuenta dólares que aún están pendientes, que corresponde a éste municipio para completar ese total que fue un acuerdo y un compromiso que en su momento se tuvo y que fue lo que reactivó procesos e hizo posible tener una carretera como esa que es una inversión de noventa millones de dólares.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, Indica que la exposición de los señores de Infraestructura Estratégica de la Agencia para el Desarrollo Zona Norte, ha tenido como tres partes, una ha sido lo de los proyectos de infraestructura que tienen en este momento y que están trabajando evidentemente en proyectos que van a tener parte importantísima en el desarrollo de ésta zona, una rendición de cuentas sobre la carretera de Bajos de Chilamate y un tercer punto donde se comprometió con la señora Carmen a dar una respuesta del porque no se ha aportado la totalidad del dinero, considerando oportuno que antes de pasar al punto de las consultas los funcionarios municipales den una explicación de porqué no se ha cancelado este compromiso.

La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, expresa a los funcionarios que le gustaría que, con conocimiento den una breve exposición sobre cuál ha sido el actuar de la Municipalidad cediéndole la palabra al Licenciado Bernor Kopper.

El Licenciado Bernor Kopper Cordero, Jefe del Departamento Municipal de Hacienda, indica que la disyuntiva es por el ultimo monto a transferir que estaba programada para este año pero tuvieron una limitante que la Contraloría General de la República está haciendo una Auditoria de todo lo que son transferencias a entidades privadas u Asociaciones de Desarrollo, está programado para el primer extraordinario incluir la partida, pero de momento la Contraloría interviene en la revisión que está haciendo no solo a la Municipalidad de San Carlos, también a otros cantones, con el fin de emitir nuevas disposiciones para el estricto apego y cumplimiento; considera que para este año está difícil poder hacer la transferencia, dado que es un estudio macro, por ello se dio la orden de no hacer ningún movimiento, ni siquiera a las Asociaciones Desarrollo se han hecho transferencias, porque no tienen certeza si ese marco jurídico lo permitirá, resaltando su preocupación por que deben cumplir con determinadas especificaciones; en cuanto a las transferencias deben tener mucho cuidado del fin específico que llevan, que cumpla la legalidad de los gastos que se van a financiar.

La Licenciada Dixie Amores Saborío, del Departamento Municipal de Desarrollo Estratégico, indica que realizaron un pequeño resumen de los aportes que se han dado a Zona Económica Especial, en el 2012 se le dieron tres millones cien mil colones, en el 2014 dos millones quinientos mil colones, 2016 se les entrego siete millones quinientos mil colones, de acuerdo a toda la sumatoria son trece millones cien mil colones, y con el tipo de cambio actual con veintisiete mil setecientos dólares quedando un déficit por pagar de quinientos sesenta y siete dólares; aclarando que para los efectos de ese finiquito los siete millones y medio se dieron para el pago de servicios profesionales para los planos de la carretera; reitera en que la Municipalidad no puede cancelar montos sobre deudas que ya se tienen, no pueden pasar por encima de la ley en el sentido que van a pagar algo que ya está hecho, recalcando este punto.

La Licenciada Gabriela Rodríguez Barrantes, del Departamento Municipal de Enlace Comunal, señala que no puede autorizar ninguna transferencia porque están en un régimen de Auditoría de la Contraloría, debiendo esperar los resultados para determinar si están bien, si se debe corregir o subsanar procesos, como administración en este momento no pueden transferir dinero.

El señor Salvador Saborío Barrantes, Coordinador del Consejo de Infraestructura Estratégica, de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, indica que la Municipalidad de San Carlos, ha apoyado en muchas formas a la ADZN, lo que vienen a plantear no es sobre los aportes a la Agencia, sino uno específico, que es sobre el compromiso de las tres Municipalidades de aportar setenta y cinco mil dólares para el proyecto de carretera; las partidas de tres millones cien, y dos

millones quinientos, no eran para la carretera, era para la ADZN, entendiendo que no puedan pagar deudas en este momento, pero la gestión no se hizo el año pasado, las otras Municipalidades cumplieron en su debido momento y acá, hace más de un año vinieron a plantear lo mismo, que estaba pendiente el aporte. Comenta que parte de la supervisión se tuvo que limitar a menos días de trabajo del profesional porque no había presupuesto, ahora ya no es para pagar deudas de la Comisión de infraestructura, pero si la Agencia tiene muchas necesidades, y horrar la cuenta es para seguir con los demás proyectos de infraestructura, aclarando que no es que están debiendo eso, ya finiquitaron, pero si pasaron una situación de falta de dinero.

La señora Carmen Rodríguez Pachecho, Subdirectora de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, reafirma que hay mucho recurso que se ha invertido en todo el proceso, agradeciendo todo el aporte y apoyo que han hecho, expresa que hicieron una placa para las tres municipalidades porque sin este aporte de las tres Municipalidad no hubiese sido posible hacer todo esta gestión, por lo tanto procede a entregar la placa de agradecimiento al Concejo por el aporte realizado para que la carretera Vuelta Kopper – Bajos de Chilamate sea una realidad.

La Regidora Ana Rosario Saborío, consulta a la Administración si finalizada la Auditoria la Municipalidad puede o no cancelar esa deuda y a la Agencia les solicita que le expliquen el proyecto del ferrocarril, hasta donde llega, si es paralelo con el Proyecto Canal Verde.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, resalta el trabajo de la Agencia y el desarrollo que busca para la zona norte, gustándole le indiquen en qué estado se encuentra el proyecto del Ferrocarril; sintiéndose aludido por el reconocimiento, e insatisfecho en que el Municipio no honrara lo acordada y solo se haya aportado la mitad de lo prometido; esperando que quede el compromiso de aportar todos los recursos para el próximo año.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, manifiesta su inquietud por la deuda que no se podrá pagar la ADZN, dado que la carretera ya está construida y la Contraloría no aceptaría un pago retroactivo del Municipio; consultando al funcionario Bernor Kopper ¿cuál es el procedimiento para inyectar recursos a la Agencia para los proyectos que vienen en futuro?

La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, expresa que la construcción de la carretera trae desarrollo la región, inquietándole la preocupación de varias Asociaciones por las rampas de acceso de en el kilómetro 23.5, conociendo que el convenio y el aporte de los mil quinientos millones están, faltando dos rampas, pero dejaron acceso solo para salidas, no para ingresar a la carretera, esperando que la ADZN pueda seguir gestionando ante el CONAVI para que este compromiso se cumpla.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, reconoce la labor de la ADZN, molestándole estar en esta situación porque recuerda el discurso que dio el Alcalde en la inauguración de la carretera diciendo que todo se había ejecutado, cuando no es así. Comenta que el año pasado presiono para la trasferencia de los siete millones; preocupándole mucho que no ve el interés en ejecutarlo dado que no está en el presupuesto ordinario 2018. Reconoce que se ha apoyado a la Agencia pero no como se debería, instando a la Vicealcaldesa a buscar los mecanismos para honrar lo que se prometió en el 2015.

El Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel, reitera el reconocimiento por la gran labor que ha realizado la ADZN, consulta sobre los mil quinientos millones destinados para los compromisos que faltaban, específicamente el kilómetro 23.5, si al día de hoy esto ha avanzado, si existe alguna forma de terminar estas dos

entradas antes de febrero 2018

La Regidora Dita Watson Porta, manifiesta su inquietud dado que la carretera es muy oscura, y los compromisos que están pendiente para finalizar la obra, así como el no cumplimiento de la Municipalidad aportando la mitad de lo acordado.

La Síndica Xinia María Gamboa Santamaría, indica que le interesa mucho el desarrollo del tramo de la carretera Florencia-Muelle, quedando a disposición para colaborar en los proyectos.

El Regidor Evaristo Arce Hernández, destaca que la ADZN impulsa proyectos importantes para toda la región, teniendo dos dudas, primero si existe la posibilidad de cancelar en cuanto se defina el pronunciamiento que esperan, segundo, consulta porqué, el día de la inauguración del proyecto Chilamate a las Municipalidades no se les dio la importancia que merecían. Por otro lado, espera que la Municipalidad pueda cumplir con lo prometido.

El Regidor Luis Fernando Porras Vargas, solicita a los compañeros de la Municipalidad que le den una respuesta concreta a esta situación, que busquen los mecanismos para que puedan cumplir, sintiéndose apenado que las demás Municipalidad ya honraron esa deuda, excepto la Municipalidad de San Carlos.-

El señor Salvador Saborío Barrantes, Coordinador del Consejo de Infraestructura Estratégica, de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, aclara que el proyecto del ferrocarril, no es paralelo, ni lo mismo al Proyecto Canal Seco el cual tiene dos versiones una de la empresa CANSEC un proyecto muy grande, ambicioso y otra más aterrizada de otra empresa; siendo de mar a mar para trasegar, igual que al canal de Panamá pero acá es canal seco, en cuanto al Ferrocarril el término que han utilizado es tren de carga o tren doméstico, están trabajando, reuniones y visitas con directivos del ICOFER, deben hacer los estudios que cuestan quinientos mil dólares, con INEC se están haciendo las gestiones. En el tanto del ferrocarril sí llega hasta Anita Grande de Jiménez de Pococí, destacando que lo han pedido es rehabilitación y mejoras de Limón a Anita Grande, y de esta a Río Frío de Sarapiquí, y la nueva de Sarapiquí hasta muelle de San Carlos, indicando que esto lo que se tiene previsto, dado que si no es de 100 kilómetros no habría mucho interés de las empresas por los altos costos en tramos cortos. Aclara que la carretera ya se terminó, pero continúan un montón de mejoramientos, ampliación de rutas, siendo mucho lo que falta por hacer, pueden tomar una partida nueva para fortalecer estos proyectos; referente al compromiso de las rampas de acceso del kilómetro 23.5, cuando la ADZN expuso al Ministro la preocupación de quien les garantizaba que el MOPT les cumpliera, como van a exigir con la emergencia nacional que presenta el país, deben dar tiempo, pero la insistencia y perseverancia son los actores que deben permanecer, reunirse en comisión Municipalidad, ADZN con el Ministro para reprogramar y quede por escrito el compromiso, sumando que hay cambio de gobierno. Por otro lado, el presupuesto 2018 sería la forma para honrar ese compromiso y quedando como petición que para el primer extraordinario 2018 se pueda plasmar mediante una partida quedando contemplado formalmente. Para el tramo Florencia-Muelle en esta misma partida pueden presupuestarle el dinero para los estudios, que es una continuación para que después se haga toda la periférica desde Puntarenas hasta Muelle. Sobre la inquietud en el día de la inauguración de Chilamate, expresa que si hubo reconocimiento a las Municipalidades, procediendo a leer el discurso que dio ese día, donde agradecen y detallan el aporte dejando claro que no obviaron ni dejaron por fuera a las Municipalidades.

La señora Carmen Rodríguez Pacheco, Subdirectora de la Agencia para el

Desarrollo de la Zona Norte, expresa que los recursos para la Iluminación están aprobados por la Contraloría General de la República, son setecientos sesenta millones de colones, ahora están terminando de completar todos los requisitos para que la Contraloría apruebe una contratación que se debe de hacer esperando que sea posible.

El Licenciado Bernor Kopper Cordero, del Departamento Municipal de Hacienda, manifiesta que en cuanto al mecanismo de deuda es imposible sobre todo en virtud que la Municipalidad por poder municipal; no está permitido contratar compromisos sino tiene el suficiente contenido presupuestario, hace énfasis a una nota del viernes de la Agencia para el Desarrollo y la Comisión de Infraestructura que en su último párrafo habla de los compromisos del aporte de los veintisiete mil setecientos dólares en colones para atender los requerimientos de seguimiento y monitoreo de los años 2016 y 2017, desconociendo si esa deuda corresponde al seguimiento y monitoreo, también es importante indicar que existe un convenio con la Municipalidad para ejecutar las ayudas de acuerdo al convenio, respecto al compromiso con nuevos recursos señala que le corresponde al Alcalde de la institución.

El señor Salvador Saborío Barrantes, Coordinador del Consejo de Infraestructura Estratégica, de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, indica que la Agencia sesión a sesión se preguntaba cómo iba la gestión con la Municipalidad de San Carlos, aclarando que hubo seguimiento, desconociendo por qué en varios años no fue posible, en razón de esto es que se reitera la moción para que haya un acuerdo de una partida sustancial.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, agradece a los miembros de la Zona Económica Especial de la Zona Norte por la presentación que les hacen hoy y el reconociendo que hacen; la Municipalidad y el Concejo reafirma un compromiso con ustedes para el desarrollo de esta zona, quedando en la anuencia de apoyar en lo posible en el futuro, esperando que se pueda resolver este inconveniente.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a consideración una moción de orden, a fin de alterar el orden del día para juramentar a unos miembros de una junta de educación.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. –**

Nota: Al ser las 17:15 horas la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Kenneth González Quirós.-

ARTÍCULO No.13. Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ - AGUAS ZARCAS

- Flor Idalia Hernández Delgado.....5-274-124
- Paula Patricia Arias Rojas.....2-519-171
- Laura Jacqueline Barboza Pilarte.....2-573-998

Nota: Al ser las 15:17 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Mirna Villalobos Jiménez.-

CAPITULO XI. ATENCIÓN A PROYECTOS DE LEY. –

ARTÍCULO No.14. Proyecto de Ley Expediente No. 20.253 “Veedurías ciudadanas para la promoción de la participación y la convivencia política”. -

El presidente Allan Solís Sauma, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

La Licenciada Alejandra Bustamante Segura, indica que, el proyecto de ley consiste en la conformación del grupo de personas que se van a encargar de fiscalizar y enviar lineamientos etc., para fiscalizar lo que son las entidades públicas.

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No 20.253** “Veedurías ciudadanas para la promoción de la participación y la convivencia política”. - **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Nota: Al ser las 17:18 horas la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, pasa a ocupar su respectiva curul.-

CAPITULO XII. LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No.15. Informe de correspondencia. –

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

23 de octubre del 2017

Al ser las 10:00 horas con la presencia de los Regidores: Allan Adolfo Solís Sauma y Ana Rosario Saborío Cruz
Ausentes con justificación: Gina Vargas Araya
Con la asesoría legal de: Lic. Alexander Bogantes.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio AM-1538-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante en el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-2344-2017 de la Secretaría del Concejo, referente a solicitud de acompañamiento a la Comisión de Obra Pública para realizar gira de inspección en camino público ubicado en distrito de Pocosol para posible declaratoria de calle pública, se designa al ingeniero Carlos Valenzuela, funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a fin de que los acompañe en dicha gira. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su conocimiento.**

Artículo 2. Se recibe oficio AM-1527-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante en el cual se indica que es vital que el gobierno le dé prioridad a la carretera Naranjo-Florencia, que es de suma importancia turística, comercial e industrial para la Región Huetar Norte y todo el país, siendo que a efectos de buscar la agilización del trámite de aprobación de la adenda número 8 del proyecto de dicha carretera, sección Sifón-Abundancia, respecto a la presentación del documento pendiente por parte del MOPT, se solicita tomar el siguiente acuerdo: “Solicitar a los señores Ing. German Valverde, Ministro de Obras Públicas y Transportes, y al Lic. Carlos Solís, Director Ejecutivo del CONAVI, que a la mayor brevedad posible,

realicen la presentación de la referida adenda número 8 ante la CGR, para su análisis y aprobación, misma que es necesaria para la conclusión de forma definitiva de este tramo de la carretera”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Acoger la solicitud planteada por la Alcaldía.**

Artículo 3. Se recibe copia del oficio G-046 emitido por el Consorcio de Cooperativas del Sector Salud RL (Hospital Cooperativo) y dirigido al señor Alcalde, mediante el cual reiteran su solicitud de demolición de poste de comunicaciones ubicado en Barrio El Carmen de Ciudad Quesada, costado oeste del Hospital San Carlos, tal y como fue solicitado en el mes de febrero del año en curso, señalando que en aquella oportunidad manifestaron su preocupación dado que dicha infraestructura fue colocada por el ICE de forma arbitraria y quebrantando de forma flagrante la normativa nacional que regula este tema, por lo que solicitan a la mayor brevedad posible se les informe si el ente municipal va a realizar alguna gestión en defensa de sus intereses particulares y el de todos sus pobladores. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su seguimiento.**

Artículo 4. Se recibe copia de documento sin número de oficio emitido por Vecinos de la Comunidad de Ulima de Florencia y dirigido al Tribunal Ambiental, mediante el cual presentan informe de estudio y verificación de daños provocados aparentemente por la administración de la planta hidroeléctrica Peñas Blancas de San Ramón el 5 octubre 2017, cuando en horas de la noche el río Peñas Blancas se desbordó y anegó los bienes muebles e inmuebles de los pobladores de ese asentamiento, dejando daños muy severos en las propiedades y atentando contra su vida e integridad física. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Ambiente para su información.**

Artículo 5. Se recibe copia de documento sin número de oficio emitido por Vecinos de la Comunidad de Ulima de Florencia y dirigido a la Planta Hidroeléctrica Peñas Blancas, mediante el cual a la administración de ese embalse información si en fecha 5 octubre 2017 los operadores de esa planta abrieron las compuertas del depósito de agua y dejaron salir sedimentos en horas de la tarde y noche, y primeras horas del día 6 octubre 2017, lo cual provocó que el río Peñas Blancas se desbordara y anegara los bienes muebles e inmuebles de los pobladores de ese asentamiento, dejando daños muy severos en las propiedades y atentando contra su vida e integridad física. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Ambiente para su información.**

Artículo 6. Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Fundación Animales Abandonados Chinita, cédula jurídica 3-006-745827, con domicilio en el distrito de La Tigra, cuya actividad principal es el rescate y cuidado de animales en abandono, quienes solicitan nombrar el representante de dicha fundación ante la Municipalidad de San Carlos, remitiéndose una terna con posibles candidatos y sus respectivos atestados, siendo dichas personas las siguientes: María Isabel Rodríguez Murillo, María Cecilia Castro Salas y Mauren Bolaños Villalobos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir espacio en esta sesión para el nombramiento de dicho representante.**

Artículo 7. Se recibe oficio CG-194-2017 emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se solicita el criterio con relación al expediente Proyecto de Ley Expediente 19486 “Ley de Gestión de la Subcuenca del Río Peñas Blancas”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar el asunto pendiente para la sesión del próximo lunes.**

Artículo 8. Se recibe documento sin número de oficio emitido por la ADI de la Unión de Ciudad Quesada, mediante el cual denuncian daños y vandalismo en área comunal donde recientemente se desarrolló un proyecto en conjunto con la Municipalidad, entre otros, la construcción de una losa de cemento y la instalación de un playground, destacando que dicha Asociación por haber asumido el cuidado y mantenimiento de las instalaciones colocó malla en dicha área así como alambre a más de 2 metros de altura en toda la circunferencia del área comunal, el cual fue cortado y la malla destrozada en varios puntos, siendo que la señora Raquel Jiménez Rodríguez funcionaria municipal se presentó ante los miembros de la junta para asumir su responsabilidad como actora de los daños en conjunto con su esposo, también funcionario municipal, argumentando que las bolas de sus hijos se reventaban con el alambre, destacándose que posteriormente la señora Jiménez cambió de opinión e indicó que no asumiría los gastos y que actuaran como quisieran, siendo que por lo anterior solicitan la intervención inmediata en razón de tratarse de un funcionario municipal, y los citen lo antes posible para resolver la situación, ya que en caso contrario estarán imponiendo denuncia municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su seguimiento.**

Artículo 9. Se recibe oficio AM-1509-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, en el que se indica que en atención al oficio MSC-SC-1887-2017, emitido por la Secretaría Municipal, en el que solicita la construcción de un puente peatonal sobre el río Purgatorio en Monterrey, se remite copia del oficio MSCAM.UTGV-1482-2017 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el que se informa que se iniciará con la ubicación exacta para dar trámite correspondiente y así poder realizar un presupuesto y propuestas referente a dicho puente peatonal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los interesados y al Concejo de Distrito de Monterrey para su conocimiento.**

Artículo 10. Se recibe oficio AM-1510-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, en el que se indica que en atención al oficio MSC-SC-1887-2017, emitido por la Secretaría Municipal, en el que solicita realizar estudio para la ampliación de las cuestas del camino 2-10-124 Buena Vista – Ciudad Quesada, se remite copia del oficio MSCAM.UTGV-1679-2017 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el que se informa que se está valorando la ampliación dado que la solicitud requiere de mucho trabajo y coordinación con los vecinos, sin embargo, el trabajo se está realizando pero no se puede dar una fecha exacta. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los interesados y al Concejo de Distrito de Buena Vista para su conocimiento.**

Artículo 11. Se recibe documento sin número de oficio emitido por un grupo de afiliados a la ADI de Barrio El Carmen, Coocique y Los Angeles de Ciudad Quesada, mediante el cual solicitan la revisión del estado legal del terreno comunal que colinda con el sur oeste del gimnasio Siglo XXI y que se encuentra en proceso de adjudicación posesoria por personas que no son sus legítimos dueños y que pertenecen a la comunidad, siendo la Municipalidad la responsable de velar por los bienes y custodiarlos, para que sean utilizados para el desarrollo comunal, siendo que por lo anterior solicitan realizar los trámites correspondientes para identificar al propietario del inmueble ubicado en el suroeste del Gimnasio Siglo XXI. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.**

Artículo 12. Se recibe oficio CCIT,ZN4517 emitido por la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Norte, mediante el cual indican que la Administración Municipal realizó una serie de acciones de remarcado de zonas amarillas que generó un alto impacto a nivel de la comunidad y en su caso, una afectación en la

parte comercial, señalando que es de su conocimiento la existencia de un proyecto de instalación de parquímetros, la cual es una gestión que podría tardar entre 6 meses o más, siendo que en razón de lo anterior se presentó de manera verbal en una reunión la propuesta de que fuera analizada la vialidad de que las zonas amarillas fueran remarcadas por la Municipalidad, fueran borradas y vueltas a remarcar hasta tanto el proyecto de parquímetros estuviera aprobado y listo para implementar, siendo que la Cámara de Comercio se compromete, a asumir los costos totales tanto del borrado como del remarcado de dichas vías. Por lo anterior solicitan el análisis de su propuesta, así como el aval y respaldo a la misma. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal.**

Se concluye la sesión al ser las 11:30 horas.

Nota: Al ser las 17:22 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, pasa a ocupar su respectiva curul.

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que el asunto del punto doce del informe de correspondencia ha sido recurrente el tema de los comerciantes de Ciudad Quesada, sugiere que se le traslade a la Administración para que ellos resuelvan o se llegue a una solución en el marco de la legalidad. Porque son los principales clientes de la Municipalidad los patentados que efectivamente vienen sufriendo un problema por la inacción del Gobierno Local en la toma de decisiones para asumir el control de los espacios para el parqueo de vehículos en Ciudad Quesada.

La Síndica Xinia María Gamboa Santamaría, solicita copia para el Concejo de Distrito de Florencia, de los documentos de los puntos cuatro y cinco del informe de correspondencia.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, sugiere que en el punto tres del informe de correspondencia se cambie la recomendación para que se le traslade a la Comisión Descongestionamiento Vial, sobre el punto doce indica que debe trasladarse a la Comisión de Descongestionamiento Vial y solicitarle a la Administración Municipal que se pronuncie sobre ese tema.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, solicita que en el punto cuatro del informe se le agregue a la recomendación trasladar copia a la Comisión de Obras Públicas para seguimiento, en el punto ocho propone que se le traslade directamente a la Administración Municipal para la investigación que corresponda porque está involucrada una funcionaria, en el punto número nueve sugiere que se le traslade también a la Comisión de Obras Públicas para su seguimiento.

El Regidor Manrique Cháves Quesada, sugiere que en el punto ocho del informe, se le solicite a la Administración un informe sobre lo actuado con respecto a ese tema, en el punto once manifiesta que la Administración Municipal debería actuar de inmediato e ir a cerrar la propiedad Municipal, y sugiere que la Administración Municipal debe brindar un informe sobre lo actuado a este Concejo Municipal.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, miembro de la Comisión Municipal de Correspondencia, una vez aclaradas todas las dudas, acepta las siguientes modificaciones al informe de correspondencia: punto número once se le agrega a la recomendación, asimismo, solicitar a la Administración Municipal brindar

un informe al Concejo Municipal sobre lo actuado, en el punto doce se cambia la recomendación por, trasladar a la Comisión Municipal de Descongestionamiento Vial para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, en vez de la Comisión de Obras Públicas, en el punto cuatro y cinco agregar, trasladar copia al Concejo de Distrito de Florencia, en el punto cuatro adicional a la Comisión de Ambiente, se le traslada también a la Comisión de Obras Públicas para su seguimiento, en el punto nueve agregar, trasladar a la Comisión de Obras Públicas para su seguimiento, en los puntos ocho y once se les agrega solicitar a la Administración Municipal brindar un informe a este Concejo Municipal sobre lo actuado, en punto tres se cambia la recomendación, para que se traslade a la Comisión de Descongestionamiento Vial para seguimiento.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, propone que en el punto once se cambie la recomendación, para que se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, acoge la propuesta del Regidor Nelson Ugalde, indicando que la recomendación del punto once se cambia para que se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Además, señala que en el punto número doce, dará a la Comisión de Descongestionamiento Vial un plazo de siete días hábiles para que brinde la recomendación al Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Comisión de Obras Públicas para su conocimiento, oficio AM-1538-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante en el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-2344-2017 de la Secretaría del Concejo, referente a solicitud de acompañamiento a la Comisión de Obra Pública para realizar gira de inspección en camino público ubicado en distrito de Pocosol para posible declaratoria de calle pública, se designa al ingeniero Carlos Valenzuela, funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a fin de que los acompañe en dicha gira. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Con base en el oficio AM-1527-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante en el cual se indica que es vital que el Gobierno le dé prioridad a la carretera Naranjo-Florencia, se determina, solicitar a los señores Ingeniero German Valverde, Ministro de Obras Públicas y Transportes, y al Licenciado Carlos Solís, Director Ejecutivo del CONAVI, que a la mayor brevedad posible, realicen la presentación de la referida adenda número 8 ante la Contraloría General de la República, para su análisis y aprobación, misma que es necesaria para la conclusión de forma definitiva de este tramo de la carretera”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
3. Trasladar a la Comisión Municipal de Descongestionamiento Vial para su seguimiento, copia del oficio G-046 emitido por el Consorcio de Cooperativas del Sector Salud RL (Hospital Cooperativo) y dirigido al señor Alcalde, mediante el cual reiteran su solicitud de demolición de poste de comunicaciones ubicado en Barrio El Carmen de Ciudad Quesada, costado oeste del Hospital San Carlos, tal y como fue solicitado en el mes de febrero del año en curso, señalando que en aquella oportunidad manifestaron su preocupación dado que dicha infraestructura fue colocada por el ICE de forma arbitraria y quebrantando de forma flagrante la normativa nacional que regula este tema, por lo que solicitan a la mayor brevedad posible se les informe si el ente municipal va a realizar alguna gestión en defensa de sus

intereses particulares y el de todos sus pobladores. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su información y la Comisión de Obras Públicas para su seguimiento, copia de documento sin número de oficio emitido por Vecinos de la Comunidad de Ulima de Florencia y dirigido al Tribunal Ambiental, mediante el cual presentan informe de estudio y verificación de daños provocados aparentemente por la administración de la planta hidroeléctrica Peñas Blancas de San Ramón el 5 octubre 2017, cuando en horas de la noche el río Peñas Blancas se desbordó y anegó los bienes muebles e inmuebles de los pobladores de ese asentamiento, dejando daños muy severos en las propiedades y atentando contra su vida e integridad física. Asimismo, trasladar copia al Concejo de Distrito de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
5. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su información, copia de documento sin número de oficio emitido por Vecinos de la Comunidad de Ulima de Florencia y dirigido a la Planta Hidroeléctrica Peñas Blancas, mediante el cual a la administración de ese embalse información si en fecha 5 octubre 2017 los operadores de esa planta abrieron las compuertas del depósito de agua y dejaron salir sedimentos en horas de la tarde y noche, y primeras horas del día 6 octubre 2017, lo cual provocó que el río Peñas Blancas se desbordara y anegara los bienes muebles e inmuebles de los pobladores de ese asentamiento, dejando daños muy severos en las propiedades y atentando contra su vida e integridad física. Asimismo, trasladar copia al Concejo de Distrito de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
6. Con base en documento sin número de oficio emitido por la Fundación Animales Abandonados Chinita, cédula jurídica 3-006-745827, con domicilio en el distrito de La Tigra, cuya actividad principal es el rescate y cuidado de animales en abandono, quienes solicitan nombrar el representante de dicha fundación ante la Municipalidad de San Carlos, remitiéndose una terna con posibles candidatos y sus respectivos atestados, siendo dichas personas las siguientes: María Isabel Rodríguez Murillo, María Cecilia Castro Salas y Mauren Bolaños Villalobos, se determina, abrir espacio en esta sesión para el nombramiento de dicho representante. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
7. Con base en el oficio CG-194-2017 emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se solicita el criterio con relación al expediente Proyecto de Ley Expediente 19486 “Ley de Gestión de la Subcuenca del Río Peñas Blancas”, se determina, dejar el asunto pendiente para la sesión del próximo lunes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
8. Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su seguimiento, documento sin número de oficio emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de la Unión de Ciudad Quesada, mediante el cual denuncian daños y vandalismo en área comunal donde recientemente se desarrolló un proyecto en conjunto con la Municipalidad, entre otros, la construcción de una losa de cemento y la instalación de un playground, destacando que dicha Asociación por haber asumido el cuidado y mantenimiento de las instalaciones colocó malla en dicha área así como alambre a más de 2 metros de altura en toda la circunferencia del área comunal, el cual fue cortado y la malla destrozada en

varios puntos, siendo que la señora Raquel Jiménez Rodríguez funcionaria municipal se presentó ante los miembros de la junta para asumir su responsabilidad como actora de los daños en conjunto con su esposo, también funcionario municipal, argumentando que las bolas de sus hijos se reventaban con el alambre, destacándose que posteriormente la señora Jiménez cambió de opinión e indicó que no asumiría los gastos y que actuaran como quisieran, siendo que por lo anterior solicitan la intervención inmediata en razón de tratarse de un funcionario municipal, y los citen lo antes posible para resolver la situación, ya que en caso contrario estarán imponiendo denuncia municipal. Asimismo, solicitar a la Administración Municipal brindar un informe a este Concejo Municipal sobre lo actuado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9. Trasladar a los interesados y al Concejo de Distrito de Monterrey para su conocimiento y a la Comisión Municipal de Obras Públicas para seguimiento, oficio AM-1509-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, en el que se indica que en atención al oficio MSC-SC-1887-2017, emitido por la Secretaría Municipal, en el que solicita la construcción de un puente peatonal sobre el río Purgatorio en Monterrey, se remite copia del oficio MSCAM.UTGV-1482-2017 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el que se informa que se iniciará con la ubicación exacta para dar trámite correspondiente y así poder realizar un presupuesto y propuestas referente a dicho puente peatonal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
10. Trasladar a los interesados y al Concejo de Distrito de Buena Vista para su conocimiento, oficio AM-1510-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, en el que se indica que en atención al oficio MSC-SC-1887-2017, emitido por la Secretaría Municipal, en el que solicita realizar estudio para la ampliación de las cuestas del camino 2-10-124 Buena Vista – Ciudad Quesada, se remite copia del oficio MSCAM.UTGV-1679-2017 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el que se informa que se está valorando la ampliación dado que la solicitud requiere de mucho trabajo y coordinación con los vecinos, sin embargo, el trabajo se está realizando pero no se puede dar una fecha exacta. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
11. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, documento sin número de oficio emitido por un grupo de afiliados a la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio El Carmen, Coocique y Los Angeles de Ciudad Quesada, mediante el cual solicitan la revisión del estado legal del terreno comunal que colinda con el sur oeste del gimnasio Siglo XXI y que se encuentra en proceso de adjudicación posesoria por personas que no son sus legítimos dueños y que pertenecen a la comunidad, siendo la Municipalidad la responsable de velar por los bienes y custodiarlos, para que sean utilizados para el desarrollo comunal, siendo que por lo anterior solicitan realizar los trámites correspondientes para identificar al propietario del inmueble ubicado en el suroeste del Gimnasio Siglo XXI. Asimismo, solicitar a la Administración Municipal brindar un informe a este Concejo Municipal sobre lo actuado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
12. Trasladar a la Comisión Municipal de Descongestionamiento Vial para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal en un plazo de 7 días hábiles, oficio CCIT,ZN4517 emitido por la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Norte, mediante el cual indican que la Administración Municipal realizó una serie de acciones de remarcado de zonas amarillas que generó un alto impacto a nivel de la comunidad y en su caso, una afectación en la parte comercial, señalando que es de su conocimiento la existencia de

un proyecto de instalación de parquímetros, la cual es una gestión que podría tardar entre 6 meses o más, siendo que en razón de lo anterior se presentó de manera verbal en una reunión la propuesta de que fuera analizada la vialidad de que las zonas amarillas fueran remarcadas por la Municipalidad, fueran borradas y vueltas a remarcar hasta tanto el proyecto de parquímetros estuviera aprobado y listo para implementar, siendo que la Cámara de Comercio se compromete, a asumir los costos totales tanto del borrado como del remarcado de dichas vías. Por lo anterior solicitan el análisis de su propuesta, así como el aval y respaldo a la misma. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el punto seis del informe de correspondencia el Presidente Municipal, abre un espacio para el nombramiento del representante de la Fundación Animales Abandonados Chinita ante la Municipalidad de San Carlos.

El Regidor Fernando Porras Vargas, manifiesta que, que tiene que ver la Municipalidad con ese asunto, solicita que le expliquen si existe la ley o un artículo que diga que la Municipalidad tiene que pertenecer a ese tipo de fundaciones.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, le indica al Regidor Fernando Porras Vargas, que existe la Ley de fundaciones que tiene que haber un nombramiento del Gobierno Local o un nombramiento del Gobierno Central, puede ser algún miembro del Concejo o puede ser cualquier persona, señala que es por esa razón que tiene que venir al Concejo Municipal para que se haga el nombramiento. Cree que debería de trasladarse a una comisión, puede ser a la de Asuntos Culturales para que valore las tres ternas, dice que en este momento no puede hacer la valoración de las tres ternas, al menos que traiga una justificación, señala que sería un poco imprudente hacer la elección así, recalca que si hay un fundamento legal de porque el Concejo tiene que hacer el nombramiento.

La Regidora Gina Marcela Vargas, señala que, tal vez los Síndicos de La Tigra o la Regidora Abigail Barquero que viven ahí, conoce las personas que se mencionan en la terna, además indica que como el Concejo va a nombrar a una persona si no hay alguna referencia, señala que ella no conoce a ninguna de las tres personas que se mencionan en la nota, recalca que ella no podría dar el voto a ninguna de esas personas porque no las conoce.

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, indica que debe ser igual a como se nombra las juntas de educación, que el Concejo no conoce a la gente que de las comunidades, señala que eso es nada más como por llenar un requisito, se manda la terna porque así lo dice el reglamento, pero los directores o los que están rigiendo esas instituciones sabe que el que viene de primero, es el que ellos quieren que nombren, igual sucede en este caso, el que está en primer lugar es el que la fundación quiere que se nombre, los otros dos nombres es por si algo le sucede al que está en primer lugar y es para llenar el requisito.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, le solicita a los Síndicos de La Tigra, que si conocen algo al respecto.

El señor Javier Campos Campos, Síndico del Distrito de La Tigra, indica que si conoce a la señora que cuida, pero a las otras tres personas no las conoce.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, le solicita a la Asesora Legal del Concejo Municipal que, si les puede indicar, si el Concejo definitivamente tiene que tomar el acuerdo o si hay alguna opción para hacer un estudio más a fondo.

La Licenciada Alejandra Bustamante Segura, indica que el acuerdo que el Concejo Municipal tomó y que quedó en firme fue abrir un espacio, el cual ya lo abrieron, si consideran en la discusión del tema que lo mejor es enviarlo a una comisión, tienen la potestad de enviarlo.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, opina que si se debe trasladar a una comisión, que puede ser a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, señala que lo que dijo la Regidora Ana Rosario Saborío tiene razón, pero sin embargo el Concejo tiene que fundamentar un rechazo o no, porque podría venir la tercer persona, una entre tantas y decir porque no se le nombró, pero ahí no está la referencia, ni la valoración, reitera que debería ir a una comisión a fin de que llamen a la muchacha o la fundación que corresponde y valorar la situación.

La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, señala que puede ser de que vaya a una comisión o que sean nombrados algunos de los síndicos o la regidora Abigail Barquero, además reitera que por parte de ella no dará ningún voto de apoyo a alguien que no conoce, más que en la nota dice nombramiento de representante de la fundación ante la Municipalidad de San Carlos.

La Regidora Mirna Villalobos Jiménez, indica que en el punto seis del informe de correspondencia lo dice bien claro, una terna con posibles candidatos y sus respectivos atestados, señala que los atestados no los están viendo, pero si han sido enviados, siente que no se conoce el perfil para esa fundación, pero se puede hablar con ellos y la comisión que corresponda valorarlo que revise los atestados.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, aclara que únicamente enviaron los atestados solamente de la persona que encabeza la terna. Somete a votación de que dicho asunto se envíe a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales a fin de que en un plazo de 15 días hábiles brinden una recomendación al Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

13. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal en un plazo de 15 días hábiles, documento sin número de oficio emitido por la Fundación Animales Abandonados Chinita, cédula jurídica 3-006-745827, con domicilio en el distrito de La Tigra, cuya actividad principal es el rescate y cuidado de animales en abandono, quienes solicitan nombrar el representante de dicha fundación ante la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

Nota: Al ser las 18:05 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Abigail Barquero Blanco. -

CAPITULO XIII NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

ARTÍCULO No. 16. Nombramientos en comisión. –

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que asista a reunión, el próximo martes 24 de octubre del presente año, a partir de las 05:00 p.m. asunto valorar la posibilidad de un acueducto, en el salón comunal en Linda Vista de Venado. **Votación unánime.**
- A la Síndica Thais Chavarría Aguilar, a fin de que todo el día de hoy tiene que atender y coordinar asunto de asfaltado en Pital. **Votación unánime.**

CAPITULO XIV INFORMES DE COMISIÓN

ARTÍCULO No. 17. Informe Comisión del Síndico Guillermo Jiménez Vargas.

Se recibe informe emitido por el Síndico Guillermo Jiménez Vargas, el cual se transcribe a continuación:

Venecia, San Carlos, 23 de octubre del 2017

Yo Guillermo Jiménez Vargas síndico del Distrito de Venecia les informo que el día jueves 19 de octubre no asistí a la sesión municipal por motivos de encontrarme realizando unas inspecciones con el Ingeniero Pablo Jiménez en unos puentes en mal estado del distrito y en la ruta de acceso al proyecto pro clínica del distrito de Venecia de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe.-

Nota: Al ser las 18:08 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, pasa a ocupar su respectiva curul.-

ARTÍCULO No. 18. Informe Comisión Municipal de Obras Públicas.

Se recibe informe No. 11-2017, emitido por los Regidores Eraidá Alfaro Hidalgo, Ramón Carranza Cascante, Nelson Ugalde Rojas, Dita Watson Porta y Gina Marcela Vargas Araya, el cual se transcribe a continuación:

FECHA: 23 DE OCTUBRE DEL 2017

HORA DE INICIO: 1:30 pm.

INTEGRANTES: Eraidá Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Ditha Watson Porta, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Ugalde Rojas

ASUNTOS TRATADOS:

- 1- Se recibe oficio MSC-SC- 2321 con fecha 11 octubre del 2017 y el oficio MSC-SC-2322-2017 con fecha 11 octubre del 2017 en donde se traslada a esta comisión para su información oficio AM 14842017 de la Alcaldía Municipal en donde se remite carta MSCAM de la Unidad Técnica y carta MSCAM-H-AT-267-2017 sobre rotulación en rutas nacionales y cantonales las cuales obstaculizan la visibilidad de los choferes. **Se acuerda tomar nota y dar por recibido.**
- 2- Se recibe oficio 2287-2017 del 4 de octubre del 2017 en donde se traslada a esta comisión para su conocimiento oficio AM1441-2017 emitido por la Alcaldía en la cual se indica que en atención al oficio MSC-SC2012-2017 en el cual se solicita informe sobre acciones realizadas sobre información brindada por el señor Gerardo Segura. Con relación a finca 168516 ubicada en el Barrio el Jardín de Ciudad Quesada. **Se recomienda dar por recibido y tomar nota.**

- 3- Se recibe oficio MSC-SC-2286-2017 con fecha 4 de octubre del 2017 donde se traslada a esta comisión para su conocimiento y seguimiento oficio AM-1371 emitido por la Alcaldía mediante el cual se indica que en atención a los oficios MSC-SC-1446-2017 y MSC-SC-2011-2017 referente a solicitud planteada por comité de caminos Calle San Lucas-San Luis remite copia de oficio MSCAM.UTGV-1320-2017 en el cual se asigna dicha función al señor Mauricio Meléndez Ramírez encargado de la maquinaria.

Se recomienda pedir un informe de lo actuado al señor Mauricio Meléndez en un plazo no mayor de 15 días.

- 4- Se recibe oficio MSC-SC-2278-2017 del 4 de octubre en donde se traslada a esta comisión para su conocimiento y seguimiento documento sin número de oficio del comité de caminos de Calle Los Quiros en Santa Clara de Florencia, donde solicitan construcción de puente tipo vado en quebrada pequeña que cruza este camino.

Se acuerda solicitar a la administración se realice un estudio y determinar la factibilidad de ayudar a estos vecinos de Calle Los Quiros en Santa Clara de Florencia.

Finaliza reunión a las 2:45 de la tarde.

SE ACUERDA:

- 1- Con base en los oficios MSC-SC-2286-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y AM-1371 de la Alcaldía Municipal, referente a solicitud planteada por comité de caminos Calle San Lucas-San Luis y remite copia de oficio MSCAM.UTGV-1320-2017 en el cual se asigna dicha función al señor Mauricio Meléndez Ramírez encargado de la maquinaria, se determina, solicitar al señor Mauricio Meléndez un informe de lo actuado en un plazo no mayor de 15 días hábiles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- 2- Con base en el oficio MSC-SC-2278-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, referente al documento sin número de oficio del comité de caminos de Calle Los Quiros en Santa Clara de Florencia, donde solicitan construcción de puente tipo vado en quebrada pequeña que cruza este camino, se determina solicitar a la Administración Municipal realizar un estudio y determinar la factibilidad de ayudar a los vecinos de Calle Los Quiros en Santa Clara de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO No. 19. Informe Comisión de la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo y los Síndicos Xinia Gamboa Santamaría y Wilson Román Lopez.

Se recibe informe, emitido por la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo y los Síndicos Xinia Gamboa Santamaría y Wilson Román Lopez, el cual se transcribe a continuación:

Día: Miércoles 18 de Octubre del 2017

Lugar: Centro de Integración Social de Florencia

Hora: De 5pm a 9:30pm

Asistentes: Eraida Alfaro Hidalgo, Xinia Gamboa Santamaría, Wilson Román López.

Se realiza reunión en el centro de integración social de Florencia donde se convoca a miembros de la comunidad y fuerzas vivas para tratar tema referente a la problemática del paso por el puente del río Peje, las grandes presas, informe de la intervención municipal, y reuniones anteriores con gerencia del proyecto y empresa a cargo. Se cuenta con la presencia de miembros de la Asociación Pro Carretera, Jefatura de Tránsito, Concejo de Distrito y Alcalde Municipal. Se conforma una Comisión que se encargará de coordinar acciones para buscar solución a los problemas, además se redacta un documento con una serie de peticiones que se entrega el día jueves 19 de octubre a la gerencia del proyecto con un plazo de 10 días hábiles para cumplirlas.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. –

ARTÍCULO No. 20. Informe Comisión del Síndico Wilson Román Lopez.

Se recibe informe, emitido por el Síndico Wilson Román Lopez, el cual se transcribe a continuación:

Día: Jueves 19 de octubre del 2017

Lugar: Puente sobre río Peje, Florencia.

Hora: De 4pm a 7pm

Asistente: Wilson Román López

Se realiza una reunión en el puente sobre el río Peje en Florencia, convocada por la gerencia del proyecto y empresa para realizar algunos ejercicios con respecto al paso por el puente. La empresa se compromete a realizar las acciones necesarias para mejorar la superficie de rodamiento y ampliar a dos carriles el paso hacia Santa Clara. Se concluye además que la presencia de oficiales de tránsito en horas pico es esencial para ayudar a agilizar el paso y hacer cumplir la ley ya que en todos los ejercicios realizados es evidente la falta de respeto a la ley de tránsito y a las controladoras.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. –

ARTÍCULO No. 21. Informe Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Se recibe informe CAHP-011-2017, emitido por los Regidores Luis Fernando Porras, Manrique Chávez Quesada, Nelson Ugalde Rojas, Allan Solís Sauma y Gina Marcela Vargas Araya, el cual se transcribe a continuación:

Sesión Extraordinaria

Fecha: Lunes, 23 de octubre de 2017

Regidores - Asistentes:

Nelson J Ugalde Rojas, Manrique Chaves Quesada, Allan Solis Sauma, Gina Vargas Araya, Luis Fernando Porras Vargas.

Inicia la reunión: 2 p.m.

- 1- Según el oficio MSC-SC-2224-2017 el Concejo Municipal mediante Artículo No 13, inciso 06, Acta No 63, acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis, el oficio DGFM-1217-2017 emitido por el IFAM mediante el cual solicita acuerdo del Concejo Municipal en el cual se aceptan las condiciones del documento de préstamo para la adquisición de camiones y maquinaria para la renovación de la flota de recolección y tratamiento de residuos sólidos.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: Aprobar las condiciones del documento elaborado por el IFAM, relacionado con el préstamo 2-MAQ-EQ-1449-0917 por la suma de 475.000.000 colones, los cuales se destinarán para el financiamiento de adquisición de camiones y maquinaria para la renovación de la flota de recolección y tratamiento de residuos sólidos.

Finaliza la reunión al ser las 2:30 p.m.

SE ACUERDA:

Aprobar las condiciones del documento elaborado por el IFAM, relacionado con el préstamo 2-MAQ-EQ-1449-0917 por la suma de 475.000.000 colones, los cuales se destinarán para el financiamiento de adquisición de camiones y maquinaria para la renovación de la flota de recolección y tratamiento de residuos. Al mismo tiempo se autoriza al señor Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, para que formalice este crédito. Además de conformidad con el Artículo 30, Inciso d), del Reglamento para la Gestión y Administración del Crédito, se designa a los señores Alfredo Córdoba Soro en su calidad de Alcalde Municipal y al señor William Arce Amores, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos como responsables ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quienes se encargarán de todos los trámites del crédito y del proyecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO XV MOCIONES

ARTÍCULO No. 22.- Convocatoria Sesión Extraordinaria. -

Se recibe moción AASS-2017-023, presentada por el Regidor Allan Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

Lunes, 23 de octubre de 2017

CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD SAN CARLOS

TEMA PROPUESTO: Solicitud de Sesión Extraordinaria para atender a personeros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) quienes presentarán el proyecto ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA SUSTITUCION DE PLASTICOS DE UN SOLO USO.

FUNDAMENTO DE LA MOCION:

Es importante prestar atención en este concejo, a la iniciativa liderada por el Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Fundación Mar Viva, contándose además con la cooperación de la Fundación Costa Rica USA y la Canacodea.

MOCION

Aprobar realización de sesión extraordinaria:

Jueves 02 de noviembre de 2017 3:30 pm, "**Atención a personeros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para que presenten el proyecto estrategia nacional para la sustitución de plásticos de un solo uso**".

Dispensa de Trámite: si se solicita.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 02 de noviembre del año en curso, a partir de las 03:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Asunto a tratar: Atención a personeros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para que presenten el proyecto estrategia nacional para la sustitución de plásticos de un solo uso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 23.- Solicitud de audiencia para atender a personeros de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte. -

Se recibe moción AASS-2017-024, presentada por el Regidor Allan Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

Lunes, 23 de octubre de 2017

CONCEJO MUNICIPAL **MUNICIPALIDAD SAN CARLOS**

TEMA PROPUESTO: Solicitud de Audiencia para atender en sesión ordinaria a personeros del Agencia para El Desarrollo de la Zona Norte, quienes presentarán el proyecto ENCUENTRO CENTROAMERICANO DE AGENCIAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2017.

FUNDAMENTO DE LA MOCION:

Actualmente la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte se encuentra liderando el Encuentro Centroamericano de Agencias para el Desarrollo Económico Local 2017. Para este evento, la Agencia estaría interesada en que se le dé la declaratoria de Interés Cantonal.

MOCION

Aprobar otorgar audiencia en sesión ordinaria:

El día LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 4:45 pm, a funcionarios de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, para que presenten el proyecto, "**ENCUENTRO CENTROAMERICANO DE AGENCIAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2017**".

Dispensa de Trámite: SI SE SOLICITA.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, proponente de la moción, da una breve explicación sobre la moción presentada.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que, asistió a un diplomado de economía social, y que lo que viene es el primer evento centroamericano de convergencia de asociaciones para el desarrollo de Centroamérica que se va a empezar a desarrollar, recalca que el primer evento será en Costa Rica, por esa razón es que ellos desean exponerlo para que de ahí se tome la declaratoria de interés cantonal.

SE ACUERDA:

Brindar audiencia en Sesión Ordinaria del lunes 06 de noviembre del presente año a partir de las 04:45 p.m., a fin de atender a funcionarios de la Agencia para el Desarrollo de la Zona norte, asunto a tratar: "Encuentro Centroamericano de Agencias para el Desarrollo Económico Local 2017". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO No. 24.- Solicitud a la Administración Municipal la demarcación vial de los cuadrantes del Distrito de Pital de San Carlos. -

Se recibe moción 23-10-2017-RGMVA, presentada por la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, la cual se detalla a continuación:

Lunes 23 octubre de 2017

Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos

Justificación

Debido a la preocupación de tantos accidentes de tránsito en el cantón muchos por imprudencia otros por desperfectos mecánicos, pero hay un factor que se suma a todo esto para influir en accidentes y es la falta demarcación vial, en las noches es muy difícil la visualización de la carretera como también la falta de señalización tanto horizontal como vertical Pital es un pueblo con muchísimos peatones como también con una gran afluencia de tránsito vehicular liviano y pesado lo cual es de mucha preocupación para el pueblo de Pital.

Moción.

Solicitarle a la administración la demarcación vial de los cuadrantes del Distrito Pital tanto horizontal como vertical, para brindar mayor seguridad vial mitigando la falta de demarcación vial en la zona, dificultando la visualización de la carretera en las noches por falta de señalización, aunando que el distrito es de gran afluencia vehicular y peatonal. Debiendo proceder a dar respuesta de lo solicitado en un lapso de 15 días hábiles.

Agradeciendo de antemano por la atención a la presente.

Se solicita dispensa de trámite

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, explica brevemente el motivo de la moción presentada.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal la demarcación vial de los cuadrantes del Distrito Pital tanto horizontal como vertical, para brindar mayor seguridad vial mitigando la falta de demarcación vial en la zona, dificultando la visualización de la carretera en las noches por falta de señalización, aunando que el distrito es de gran afluencia vehicular y peatonal. Asimismo, brindar respuesta a este Concejo Municipal de lo solicitado en un lapso de 15 días hábiles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

AL SER LAS 18:21 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

